

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 12 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez con solicitud de oficiar al banco BBVA.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00241-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, el apoderado del demandado solicita se oficie al banco BBVA a fin que se expidan extractos bancarios desde el 01 de enero de 2010 a la fecha actual, correspondientes a la cuenta de ahorros No.0013-0537-91-0200218844 de la señora María Clemencia Carmona.

Por ser procedente se dispone oficiar a la entidad bancaria en los términos solicitados por el memorialista.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, una vez notificada la demanda, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 002 de 13 de enero de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
